



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

CIRCULAR 60/2019

## CAMBIOS PARA EL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ POR EQUIPOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA DE 20 DE OCTUBRE DE 2019

**6.1.** Los equipos que renuncien están obligados a comunicarlo de forma oficial a la FADA (por escrito o por correo electrónico desde la dirección oficial del club), al menos con 48 horas de antelación a la finalización del plazo de inscripción de equipos. **Los clubes de equipos que renuncien a una plaza en una Categoría no podrán aumentar el número de equipos en esa categoría o superior durante un año y no optarán al trofeo en los equipos de la categoría en que juega el equipo de la renuncia, anunciándose en los grupos en los que participen.**

**11.5.** Los equipos presentarán sus alineaciones, que deberán estar integradas exclusivamente por cuatro jugadores, sin posibilidad de reservas. En ningún caso pueden sustituirse los jugadores de la alineación presentada. Un jugador alineado que incomparece en los tableros 1 ó 2 en dos rondas sin haber jugado anteriormente, no podrá alinearse en toda la competición (Play-offs y eliminatorias incluidos) y el club recibirá una sanción económica de la cuantía aprobada anualmente por la Asamblea de la FADA. **Si un equipo tiene solo 3 jugadores disponibles deben alinearlos en los tableros 1, 2 y 3, dejando el 4º vacío y sin jugador en la alineación.** En División de Honor y Preferente, el equipo de un jugador alineado que incomparece en los tableros 1, 2 o 3 recibirá una sanción económica por un importe de un 30% si incomparece el tablero 1, un 20% si incomparece el tablero 2 y un 10% si incomparece el tablero nº 3 de la sanción por incomparecencia completa del equipo.

Federación subvencionada por:

